

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

*Desarrollo y formación de Técnicos Superiores Universitarios.

*Diseño y Provisión de servicios a la industria.

*Desarrollo y provisión de servicios de incubación de negocios.

* Fuente: Decreto de Creación 108

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Esta respuesta se da en el Tomo de Cuenta Pública, por lo cual dentro del resumen de cuenta pública se establece esa información.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

*Decreto gubernativo número 108, que crea a la Universidad Tecnológica de León, el 09 de diciembre de 1994.

b) Principales cambios en su estructura.

*Decreto gubernativo número 240, Reestructuración de la organización interna de la universidad tecnológica de León.

Decreto gubernativo número 01, Creación del reglamento interno de la Universidad Tecnológica de León de conformidad con la ley orgánica del poder ejecutivo para el estado de Guanajuato.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

I. Formar Técnicos Superiores que hayan egresado del bachillerato, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas con un sentido de innovación y de incorporación de los avances científicos y tecnológicos;

II. Realizar investigación científica y tecnológica en las áreas de su competencia, que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción industrial y de servicios, y la elevación de la calidad de vida de la comunidad;

III. Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad;

IV. Promover la cultura nacional y universal; y

V. Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores públicos, privado y social para la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.

* Fuente: Decreto de Creación 108

b) Principal actividad.

I. Impartir educación para la formación de Técnicos Superiores vinculados estrictamente con las necesidades locales, regionales y nacionales;

II. Impartir programas de superación académica y actualización dirigidos tanto a los miembros de la comunidad universitaria como a la población en general;

III. Organizar actividades que permitan a la comunidad el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones; y

IV. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores públicos, privados y sociales, para la proyección de las actividades productivas, con los más altos niveles de eficiencia y sentido social.

c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal corresponde de enero a diciembre de 2021

d) Régimen jurídico.

*Persona Moral con Fines No Lucrativos.

e) Consideraciones fiscales de la Universidad Tecnológica de León

*Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios

*Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas Morales)

*Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles

Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios. 31-03-2002

Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios. 01-01-2008

*Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales. 31-03-2002

Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de impuesto sobre la renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles. 31-03-2008

*Presentar la declaración Informativa mensual de Proveedores por tasas de IVA y de IEPS 01-01-2008

*Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo. 01-01-2008